

**Acta No. 47 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 22 de Marzo de 2011**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 11:00 – Once horas del día 22-Veintidos de Marzo del año 2011-dos mil once, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión la Presidente Municipal, Lic. Clara Luz Flores Carrales.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez hace uso de la palabra:

“Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Marzo del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal,

“Con las instrucciones de la Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

| | |
|----------------------------------|------------------------|
| CLARA LUZ FLORES CARRALES | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| ROSALIO GONZALEZ MORENO | PRIMER REGIDOR |
| HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO | SEGUNDO REGIDOR |
| JULIÁN MONTEJANO SERRATO | TERCER REGIDOR |
| MANUELA CANIZALES MELCHOR | CUARTO REGIDOR |
| LILIA WENDOLY TOVIAS HERNÁNDEZ | QUINTO REGIDOR |
| EVELIO HERNÁNDEZ RESÉNDEZ | SEXTO REGIDOR |
| JOSE LUIS RAMOS VELA | SÉPTIMO REGIDOR |
| PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA | OCTAVO REGIDOR |
| ARTURO JIMÉNEZ GUERRA | NOVENO REGIDOR |
| EFRAIN MATA GARCÍA | DÉCIMO REGIDOR |
| JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA | DÉCIMO PRIMER REGIDOR |
| BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS | DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR |
| HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ | DÉCIMO TERCER REGIDOR |
| LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA | SÍNDICO PRIMERO |
| ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ | SÍNDICO SEGUNDO |

Así mismo, nos acompaña el Lic. Alejandro Ortiz Gil, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor Felipe Canales Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DIAS 4 Y 22 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO Y APROBACION DE LAS MISMAS.
3. APROBACION DEL DICTAMEN RELATIVO AL PROYECTO DE TERCERA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010.
4. APROBACION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2010.
5. APROBACION DE LA PROPUESTA PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO IV.- APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO 2011.
6. APROBACION DE LA PROPUESTA DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO “LA ENCOMIENDA” EN ESTE MUNICIPIO.
7. APROBACION DE LA PROPUESTA DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO “NUEVO LEON ESTADO DE PROGRESO 2ª ETAPA, BARRIOS ZACATECAS, VERACRUZ Y CHIAPAS” EN ESTE MUNICIPIO.
8. INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.
9. ASUNTOS GENERALES.

10. CLAUSURA DE LA SESION.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS EL DIA 4 Y 22 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO Y APROBACION DE LAS MISMAS.

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, menciona que se les envió documentalmente las actas correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas el día 4 Y 22 de Febrero del presente año, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de las mismas, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura de las actas en mención.

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura de las actas correspondientes.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dichas actas, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de las sesiones ordinarias de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueban las actas de las sesiones ordinarias correspondientes a los días 4 y 22 de Febrero del presente año.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, hace mención que para dar cumplimiento al artículo 36 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se les informa el seguimiento de los acuerdos tomados en la pasada sesión:

En cuanto a la sesión del día 4 de Febrero del 2011:

1.- Se notifico a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, así como a la Dirección de Patrimonio la aprobación del Dictamen relativo a la propuesta para autorizar la Asociación Publico Privada para el mantenimiento de dos puentes peatonales en este Municipio, el cual se encuentra en trámite correspondiente.

En cuanto a la sesión del día 22 de Febrero del 2011:

Se notifico a la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad, así como a la Oficina Ejecutiva y a la Dirección Jurídica la aprobación de la propuesta para celebrar Convenio de Colaboración entre los Ayuntamientos de Castellón de la Plana en España y el de General Escobedo N.L. para la aplicación conjunta del proyecto PROXPOL (policía de proximidad).

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO AL PROYECTO DE TERCERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes el dictamen relativo al proyecto de tercera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010 y en virtud de que el mismo les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que el dictamen en mención será transcrito al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura del dictamen relativo al proyecto de tercera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado Dictamen.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta que no habiendo comentarios al Dictamen de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba el dictamen relativo al proyecto de tercera modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010.

A continuación se transcribe en su totalidad el Dictamen en mención:

**C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.
PRESENTE.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 69, 73 y 74 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este municipio, nos permitimos presentar la propuesta de dictamen sobre el "**Proyecto de Tercera Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2010**" del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo de la C. Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales, llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a fin de presentar y explicarnos la propuesta "**Proyecto de Tercera Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2010**" del Municipio de Escobedo, Nuevo León.

En la sesión extraordinaria No. 8 del R. Ayuntamiento de fecha 23 de diciembre del año 2009, se acordó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2010, por un monto total de \$ 906'386,235.00 (Novecientos seis millones trescientos ochenta y seis mil doscientos treinta y cinco Pesos 00/100 M.N.), sobre la base del Presupuesto de Ingresos, que se acordó enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para su análisis y aprobación, en su caso.

En la sesión ordinaria No. 30 del R. Ayuntamiento de fecha 27 de julio del año 2010, se acordó la Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2010, por un monto total de \$1,027'989,457.00 (Mil veintisiete millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete Pesos 00/100 M.N.).

Consecuentemente en la sesión ordinaria No. 41 del R. Ayuntamiento de fecha 15 de diciembre del año 2010, se acordó la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2010, por un monto total de \$1,031'336,334.00 (Mil treinta y un millones trescientos treinta y seis mil trescientos treinta y cuatro Pesos 00/100 M.N.).

Debido a que el gasto público municipal se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo, el cual fue aprobado en sesión ordinaria No. 10 de fecha 26 de enero del 2010, se presentó la necesidad de modificar el Presupuesto para el Ejercicio 2010, a fin de adecuarlo a los programas implementados hasta esa fecha, y con ello estar en posibilidades de brindar a la ciudadanía servicios públicos de calidad.

Cabe señalarse que en virtud que dentro del ejercicio fiscal de 2010, se obtuvieron ingresos adicionales a los previstos en el presupuesto de ingresos municipal para dicho ejercicio, los mismos fueron aplicados en beneficio de la ciudadanía, aplicándolos a los programas y acciones previstos en el Plan Municipal de Desarrollo, resultando necesaria la adecuación correspondiente al Presupuesto de Egresos Municipal del 2010.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, dispone en su artículo 130 que los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar, desde el 1o. de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias directas y los organismos descentralizados que conforman la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Por su parte el diverso 131 del ordenamiento legal invocado, precisa que el Presupuesto de Egresos además de comprender las erogaciones a que se refiere el Artículo 130, deberá incorporar los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos de gastos que se otorguen a Asociaciones, Patronatos, Instituciones de Beneficencia Pública y Privada y demás Organizaciones similares a estas.

TERCERO.- En su artículo 132 La Ley de referencia establece que la presupuestación del Gasto Público Municipal se sujetará a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, mientras que el diverso 133, prevé que los Presupuestos de Egresos regularán el Gasto Público Municipal y se formularán con apoyo en Programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, detallando las asignaciones presupuestarias a nivel de partidas y la calendarización de sus ejercicios. A más tardar el día 31 de diciembre del año que antecede al ejercicio de su Presupuesto de Egresos, cada Ayuntamiento debe publicar un resumen del mismo en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, las modificaciones al Presupuesto de Egresos que autorice el Ayuntamiento, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, dentro de los quince días siguientes a la fecha del acuerdo respectivo.

Por lo anteriormente señalado, se somete a consideración del pleno del R. Ayuntamiento, los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se apruebe la tercera modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2010, de lo establecido y autorizado por el monto de 1,031'336,334.00 a \$ 1,039'075,673.00 en los términos planteados por la Administración Municipal, a través del C. Tesorero, mismos que son descritos en el Anexo 1, el cual se adjunta al presente documento.

SEGUNDO.- El presente dictamen se turne para su publicación tanto en la Gaceta Municipal, como en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los Artículos 27, Fracción IV y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 07 días del mes de marzo del año 2011. SÍNDICO 1º, LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA, PRESIDENTE; 1er REGIDOR, ROSALIO GONZÁLEZ MORENO, SECRETARIO; 11º REGIDOR, JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA, VOCAL; SÍNDICO 2º, ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**

|  PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON TERCERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 | |  | | |
|--|---|---|----------------------|---|
| PROGRAMAS | UNIDAD RESPONSABLE | OBJETIVOS | IMPORTE | % |
| Administración Pública | Regidores, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría, Secretaría Particular, Planeación y Desarrollo, Ecología, Servicios Administrativos, Dirección Jurídica, DIF, Comunicación Social, Comandante, Tribunal de Arbitraje, Recursos Humanos, Vocería Ejecutiva de la Regulación de la Tenencia de la Tierra, Delegación de Relaciones Exteriores, Protección Civil, Jueces Auxiliares. | Alcanzar una Administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunidades a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso a la comunidad. | 122,324,749 | 12% |
| Servicios Comunitarios | Servicios Municipales, Administrativo, Servicios Públicos, Presidencia Municipal, Magisterio, Pírrica, Taller, Vigilancia, Servicios Generales, Intendencia, Basero, Alumbrado Público, Basillo Masaj, Citrato y Forestación, Pipat. | Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de lograr a contar con una ciudad limpia ordenada bien iluminada, calles bien pavimentadas, plazas, parques y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combata el rezago operacionales estas áreas de servicio a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social. | 10,619,360 | 1% |
| Desarrollo Social | Presidencia Municipal, Desarrollo Social, Cultura, Salud Pública, Derechos del Ciudadano y Atención a la Juventud, Instituto de la Mujer. | Implementar y dirigir principal atención a los sectores salud, deporte y cultura con el propósito del desarrollo integral de la familia, manteniendo de manera permanente nuestra actividad cotidiana en el trabajo que realiza esta Administración. | 79,692,171 | 8% |
| Seguridad Pública | Policía, Tránsito, Dirección Administrativa, Inspectores Prevención y Atención Ciudadana, Consejo de Seguridad. | Proteger a los habitantes del Municipio en sus personas bienes y derechos, prevenir la delincuencia, cuidar el orden público y en general proporcionar paz y seguridad a la ciudadanía. | 46,307,752 | 4% |
| Administración Hacendaria | Tercería, Egresos, Ingresos, Adquisiciones, Informática, Comercio, Obras Integrales, Patrimonio, Control Presupuestal, Notificaciones. | Administrar con eficiencia, eficacia, economía y transparencia la función pública que corresponde al Municipio, de acuerdo con la Constitución Política del Estado y demás Leyes y Reglamentos vigentes, Además de la administración de las finanzas del Municipio, y recaudar los ingresos de carácter fiscal, que establezcan las Leyes del Estado, y en su caso, aquellos otros ingresos por impuestos cuya administración haya sido encomendada al Municipio. | 36,079,445 | 3% |
| Fondo de Fortalecimiento Municipal, Obras Públicas, Desarrollo y Planeación Urbana | Obras Públicas y Desarrollo Urbano. | Brindar a la comunidad un mejor entorno a sus colonias y asentados, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques, así mismo realizar las obras públicas y proyectos estratégicos que permitan fortalecer la infraestructura de educación, seguridad, salud, mejoramiento urbano y asistencia social. | 572,599,257 | 56% |
| Fondo de Infraestructura Social Municipal | Obras Públicas y Presidencia Municipal. | Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social. | 19,243,310 | 2% |
| SUBSEMUN | Policía, Inspectores Prevención y Atención Ciudadana, Comisión de Seguridad. | Se destina para la profesionalización y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública y la infraestructura de la corporación policial. | 11,000,000 | 1% |
| Obligaciones Financieras | Obligaciones Financieras. | Realizar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra de equipamiento necesario a efecto de cumplir con los programas Municipales, así como adeudos a proveedores. | 78,025,609 | 8% |
| EGRESOS TOTALES | | | 1,839,675,673 | |
| Los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal son la propuesta de distribución de recursos del ramo 33, proveniente de la Federación. | | | | |
| LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES PRESIDENTE MUNICIPAL | | LIC. LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA SÍNDICO PRIMERO | | LIC. FELIPE CANALES RODRIGUEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO |
| | | | | LIC. ALEJANDRO ORTIZ GIL GONZALEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL |

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2010.

Para continuar con el desahogo del punto número 04-cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez hace referencia que se les hizo llegar a ustedes la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2010 y en virtud de que la misma les fue circulada con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que la Cuenta Publica en mención será transcrita al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2010.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto a la Cuenta Publica en mención.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta que no habiendo comentarios a la Cuenta Pública de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2010. .

A continuación se transcribe en su totalidad la Cuenta Publica en mención:

**"C.C. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.
P R E S E N T E S.-**

Por este conducto, y con fundamento en los artículos 69, 73, y 74, fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo. N.L., los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos permitimos presentar al pleno del R. Ayuntamiento la **Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 79, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, el Tesorero Municipal, elaboró la cuenta anual municipal del ejercicio fiscal 2010; por lo que los integrantes de ésta Comisión, sostuvieron una reunión con él, a fin de que nos presentara y explicara el origen y aplicación de los recursos financieros ocurridos durante el citado ejercicio (Anexo 1), por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De conformidad con los artículos 26 inciso c), fracción III y 129 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, es una obligación del Ayuntamiento someter anualmente para examen y en su caso aprobación del Congreso del Estado, durante los primeros tres meses de cada año, la Cuenta Pública Municipal correspondiente al año anterior.

SEGUNDO.- Que en relación a lo anterior, y en base a lo estipulado en el artículo 63 fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, al Congreso le corresponde fiscalizar, revisar, vigilar, evaluar

y aprobar o rechazar en su caso, las cuentas públicas que presenten los municipios correspondientes al ejercicio anterior.

TERCERO.- Que los artículos 31 y 35 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, establecen que las cuentas públicas deben ser presentadas por los sujetos de fiscalización al Congreso, a través de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, dentro de los tres primeros meses de cada año.

CUARTO.- Que la información referente a los ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2010, se detallan en el documento adjunto al presente, información que fue generada en la Tesorería Municipal, y explicada a los integrantes de esta Comisión, siendo los siguientes: INGRESOS \$1'011'613,456.00 y EGRESOS \$802'771,947.00.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal concluimos que la información que se detalla en este informe, muestra los movimientos de ingresos y egresos que se llevaron a cabo en la Administración Pública Municipal, durante el período de referencia, por lo que se tiene a bien solicitar a este pleno la aprobación de los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero.- Se apruebe enviar a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, para que por su conducto se presente al H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública Municipal de General Escobedo, correspondiente al ejercicio 2010, para su examen y aprobación en su caso.

Segundo.- Se turne para su publicación el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 Fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a los 09 días del mes de marzo del año 2011. SÍNDICO 1º, LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA, PRESIDENTE; 1er REGIDOR, ROSALIO GONZÁLEZ MORENO, SECRETARIO; 11º REGIDOR, JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA, VOCAL; SÍNDICO 2º, ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL PERIODO DEL 01/01/2010 AL 31/12/2010

| INGRESOS | ACUMULADO | % |
|---|----------------------|----------------|
| IMPUESTOS | 130.527.419 | 12,90% |
| DERECHOS | 19.638.560 | 1,94% |
| PRODUCTOS | 1.839.865 | 0,18% |
| APROVECHAMIENTOS | 48.216.037 | 4,77% |
| PARTICIPACIONES | 321.635.763 | 31,79% |
| APORTACIONES FEDERALES | 153.602.565 | 15,18% |
| CONTRIBUCIÓN DE VECINOS | 123.248 | 0,01% |
| FINANCIAMIENTO | 336.030.000 | 33,22% |
| TOTAL DE INGRESOS | 1.011.613.456 | 100,00% |
| | | |
| EGRESOS | | |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 122.328.548 | 15,24% |
| SERVICIOS COMUNITARIOS | 119.883.063 | 14,93% |
| DESARROLLO SOCIAL | 78.209.202 | 9,74% |
| SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO | 45.953.255 | 5,72% |
| ADMINISTRACIÓN HACENDARIA | 29.628.458 | 3,69% |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS | 77.593.357 | 9,67% |
| DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA | 218.508.004 | 27,22% |
| APORTACIONES FEDERALES | 110.668.060 | 13,79% |
| TOTAL DE EGRESOS | 802.771.947 | 100,00% |
| | | |
| REMANENTE | 208.841.509 | |
| | | |
| RESUMEN ACUMULADO | | |
| SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2010 | -32.704.995 | |
| MÁS INGRESOS | 1.011.613.456 | |
| MENOS EGRESOS | -802.771.947 | |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 | 176.136.514 | |
| | | |
| INTEGRACIÓN DEL SALDO | | |
| FONDO FIJO | 112.000 | |
| BANCOS | 50.786.370 | |
| CUENTAS POR COBRAR | 165.745.232 | |
| CUENTAS POR PAGAR | -40.507.088 | |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 | 176.136.514 | |

LIC. CLARA LUZ FLORES
CARRALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUIS A. FRANCO
GARCÍA
SÍNDICO PRIMERO

LIC. ALEJANDRO G. ORTIZ GIL
GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

DETALLE DE LA DISPONIBILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

ACTIVO

| | |
|------------|---------------|
| FONDO FIJO | \$ 112.000 |
| BANCOS | \$ 50.786.370 |

CUENTAS POR COBRAR

| | |
|-------------------------------|----------------|
| DEPOSITOS EN GARANTIA | \$ 27.935 |
| ANTICIPO GASTOS POR COMPROBAR | \$ 938.699 |
| DOCUMENTOS POR COBRAR | \$ 230.402 |
| DONATIVOS EN ESPECIE | \$ 230.943 |
| DEUDORES DIVERSOS | \$ 138.000 |
| RECURSOS DEL ESTADO | \$ 22.650.393 |
| FIDEICOMISO | \$ 139.696.708 |
| CUENTA PUENTE | \$ 1.832.152 |
| TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR | \$ 165.745.232 |

TOTAL ACTIVO

\$ _____

216.643.602

PASIVO PATRIMONIO

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR

NOMINA \$ 3.808.055

ACREEDORES DIVERSOS \$ 14.572.217

IMPUESTOS POR PAGAR \$ 22.126.616

ANTICIPO APORTACION DE
VECINOS \$ 200

TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR \$ **40.507.088**

TOTAL PASIVO \$ **40.507.088**

PATRIMONIO

PATRIMONIO MUNICIPAL \$ - 32.704.995

REMANENTE DEL EJERCICIO \$ 208.841.509

TOTAL PATRIMONIO \$ **76.136.514**

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO \$ **216.643.602**



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

**DETALLE DE INGRESOS REALES
EJERCICIO 2010
DEL 01/01/2010 AL 31/12/2010**

| CONCEPTO | ACUMULADO |
|--------------------------|--------------------|
| IMPUESTOS | 130.527.419 |
| Predial | 71.381.949 |
| Adquisición de Inmuebles | 57.973.053 |
| Juegos Permitidos | 35.706 |

| | |
|---|----------------------|
| Recargos y Accesorios | 1.136.711 |
| DERECHOS | 19.638.560 |
| Construcciones y Urbanizaciones | 10.021.063 |
| Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros | 528.002 |
| Inscripciones y Refrendo | 6.296.218 |
| Revisión, Inspección y Servicios | 1.627.545 |
| Expedición de Licencias | 934.496 |
| Limpieza de Lotes Baldíos | 106.326 |
| Ocupación de la Vía Pública | 124.910 |
| PRODUCTOS | 1.839.865 |
| Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles | 45.629 |
| Arrendamiento o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles | 404.533 |
| Diversos | 1.389.703 |
| APROVECHAMIENTOS | 48.216.037 |
| Multas | 7.186.425 |
| Donativos | 2.123.275 |
| Diversos | 38.906.336 |
| PARTICIPACIONES | 321.635.763 |
| Fondo General de Participaciones | 271.724.291 |
| Programa Actívale | 2.395.675 |
| Fondo de Fomento Municipal | 16.157.833 |
| Tenencia | 16.669.573 |
| Control Vehicular | 209.189 |
| Impuesto sobre Automóviles Nuevos | 4.374.140 |
| Impuesto Especial sobre Producción y Servicios | 6.444.066 |
| Fondos Descentralizados | 3.660.001 |
| Aportaciones FONDEN | 995 |
| APORTACIONES FEDERALES | 153.602.565 |
| Fondo de Fortalecimiento Municipal | 125.033.204 |
| Fondo de Infraestructura Social | 18.569.361 |
| SUBSEMUN 2010 | 10.000.000 |
| CONTRIBUCIÓN DE VECINOS | 123.248 |
| Recaudación | 123.248 |
| FINANCIAMIENTO | 336.030.000 |
| Financiamiento | 336.030.000 |
| TOTAL | 1.011.613.456 |



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

**DETALLE DE EGRESOS REALES
EJERCICIO 2010
DEL 01/01/2010 AL 31/12/2010**

| CONCEPTO | ACUMULADO |
|---|-----------------------|
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 122.328.548,35 |
| Administración de la función pública | 122.274.224,86 |
| Administración Hacendaria | 54.323,49 |
| SERVICIOS COMUNITARIOS | 119.883.063,26 |
| Servicios Comunitarios | 35.808.243,34 |
| Servicios Generales | 3.839.028,28 |
| Alumbrado Público | 51.292.356,99 |
| Limpia Municipal | 17.615.732,45 |
| Parques y Jardines | 6.745.843,56 |
| Mtto. De Vias Publicas | 4.581.858,64 |
| DESARROLLO SOCIAL | 78.209.201,94 |
| Educación y Deportes | 14.644.871,04 |
| Asistencia Social | 55.611.799,70 |
| Otros Servicios Sociales | 7.952.531,20 |
| SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO | 45.953.255,36 |
| Policía y tránsito | 45.666.560,96 |
| Buen Gobierno | 286.694,40 |
| ADMINISTRACIÓN HACENDARIA | 29.628.457,78 |
| Administración Hacendaria | 29.628.457,78 |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS | 77.593.357,09 |
| Intereses | 667.317,96 |
| ADEFAS | 46.313.003,92 |
| Deuda Pública | 30.613.035,21 |
| DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA | 218.508.003,63 |
| Obras Públicas Directas | 218.508.003,63 |
| APORTACIONES FEDERALES | 110.668.059,97 |
| Fondo de Infraestructura Social 2009 | 688.671,57 |
| Fondo de Fortalecimiento Municipal 2009 | 7.050.667,00 |
| Fondo de Infraestructura Social 2010 | 14.137.774,56 |
| Fondo de Fortalecimiento Municipal 2010 | 78.783.208,00 |
| SUBSEMUN 2010 | 10.007.738,84 |
| TOTAL | 802.771.947,38 |

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO IV.- APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO 2011.

Para continuar con el desahogo del punto número 05-cinco del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes la propuesta para la aplicación de los recursos del ramo 33 Fondo IV.- Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio 2011 y en virtud de que la misma les fue circulada con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que la propuesta en mención será transcrita al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura de la propuesta para la aplicación de los recursos del ramo 33 Fondo IV.- Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para el Ejercicio 2011.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta si existe algún comentario respecto a la mencionada propuesta.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta que no habiendo comentarios a la Propuesta de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la propuesta para la aplicación de los recursos del ramo 33 Fondo IV.- Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para el Ejercicio 2011.

A continuación se transcribe en su totalidad la propuesta en mención:

**C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.
PRESENTE.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este municipio, nos permitimos presentar la propuesta para la aplicación de los recursos del ramo 33 Fondo IV.- Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para el Ejercicio 2011, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Que según el Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de enero del 2011, mediante el cual se dan a conocer los montos y el calendario de ministración de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ramo 33, que corresponde a cada uno de los Municipios del Estado de Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2011 y en relación con el comunicado emitido por la Coordinación de atención a municipios de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, se encuentra que le corresponde al Municipio de General Escobedo, para el Ejercicio 2011, ejercer \$150'820,212.00 (Ciento cincuenta millones ochocientos veinte mil doscientos doce Pesos 00/100 Moneda Nacional) para el Fondo de Fortalecimiento Municipal.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 26, inciso b) fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, establece como atribución del Ayuntamiento, presentar y aprobar iniciativas que tiendan a fortalecer la autoridad y la capacidad de gestión del Ayuntamiento, en la misión de éste, como primer nivel de la administración pública para atender los requerimientos comunitarios de obras y servicios públicos.

SEGUNDO.- Que el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que la aplicación de los recursos de este Fondo, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, la Tesorería Municipal propone a través de esta Comisión, la asignación de recursos para la seguridad pública y deuda pública.

Por lo que en base a lo expuesto anteriormente, los integrantes de esta Comisión nos permitimos poner a su consideración y aprobación, en su caso, el siguiente:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se apruebe que del monto total asignado del Ramo 33, Fondo IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, para el ejercicio Fiscal de 2011, se apliquen, en los conceptos que se precisan en la siguiente tabla:

| Concepto | Importe |
|--------------------------|--------------------------|
| Obligaciones Financieras | \$ 75'203,928.00 |
| Seguridad Pública | \$ 75'616,284.00 |
| Total: | \$ 150'820,212.00 |

SEGUNDO.- Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, a realizar transferencias de los recursos autorizados en el Resolutivo anterior, entre los conceptos precisados en ese mismo resolutivo, en caso de que se hubieran alcanzado los objetivos y metas de cada uno de ellos.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 07 días del mes de marzo del año 2011. SÍNDICO 1º, LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA, PRESIDENTE; 1er REGIDOR, ROSALIO GONZÁLEZ MORENO, SECRETARIO; 11º REGIDOR, JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA, VOCAL; SÍNDICO 2º, ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO “LA ENCOMIENDA” EN ESTE MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON.

Para continuar con el desahogo del punto número 06-seis del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes la Propuesta de Nomenclatura del Fraccionamiento “La Encomienda” en este Municipio de General Escobedo y en virtud de que la misma les fue circulada con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que la propuesta en mención será transcrita al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura de la propuesta de Nomenclatura del Fraccionamiento “La Encomienda” en este Municipio de General Escobedo Nuevo León.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto a la mencionada Propuesta.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta que no habiendo comentarios a la Propuesta de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba las Nomenclaturas del Fraccionamiento “La Encomienda” de este Municipio de General Escobedo Nuevo León.

A continuación se transcribe en su totalidad la Propuesta en mención:

“C.C. INTEGRANTES DEL PLENO R. AYUNTAMIENTO DEL LA CIUDAD DE GENERAL ESCOBEDO, N.L. PRESENTES.-

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento de la ciudad de General Escobedo, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 y 74, fracción XII del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, nos permitimos presentar al pleno de este Ayuntamiento la propuesta de **“Nomenclatura del Fraccionamiento La Encomienda”**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología envió a la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento, la propuesta referida acompañada del plano donde se

especifican colindancias y propuestas de nomenclatura para las calles del Fraccionamiento La Encomienda, por lo que dicha comisión sostuvo una reunión de trabajo.

De acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, actualmente la persona moral denominada Corporación Industrial Nexxus S.A de C.V., están llevando a cabo el trámite de Proyecto Ejecutivo del Fraccionamiento citado, por lo que a fin de proseguir con el trámite correspondiente se requiere la autorización de nomenclatura de las vías públicas de dicho fraccionamiento. El inmueble donde se encuentra el fraccionamiento cuenta con los siguientes expedientes catastrales 30-000-050, 30-000-052, 30-000-074, 30-000-230, 30-000-238, 30-000-239, 30-000-240, 30-000-267, 30-000-268, 30-000-269, 30-000-684.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo al artículo 3 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de General Escobedo, nomenclatura es la titulación o denominación que se asigna a las vías públicas, áreas recreativas, parques, plazas, monumentos, edificios, colonias, fraccionamientos, demás zonas y cualquier otro bien del dominio público Municipal, que tenga por objeto su identificación.

SEGUNDO.- Que en este sentido, y de acuerdo a lo señalado por el artículo 5, fracciones I y VI en relación el numeral 7 del citado Reglamento, es competencia exclusiva del R. Ayuntamiento, la facultad para resolver, aprobar y en su caso autorizar los Dictámenes realizados por la Comisión de Nomenclatura en relación a la asignación de nombres relativos a los bienes señalados en el presente Reglamento.

TERCERO.- Por otro lado, en artículo 9 del Reglamento aplicable, señala que los fraccionadores deben solicitar en forma anticipada la aprobación por parte del Municipio, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de toda nomenclatura de nuevos fraccionamientos, corriendo a cargo de los fraccionadores la instalación de los señalamientos correspondientes, mismos que deberán cumplir con las especificaciones que al efecto señale la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

CUATRO.- Que los integrantes de la Comisión que suscriben el presente documento, sostuvieron una reunión a fin de analizar la procedencia de la solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción XII y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, los integrantes de la Comisión de Nomenclatura, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se apruebe la nomenclatura de las vías públicas del **Fraccionamiento La Encomienda**, conforme al plano adjunto al presente documento, para formar parte integral del mismo, el cual es firmado por los integrantes de la Comisión que suscribe, dicho fraccionamiento esta delimitado: al Norte con Ave. Benito Juárez, al Sur con Ave. Sendero; al Oriente con Privada de Anahuac; y al Poniente con Villas de Anahuac.

SEGUNDO.- En caso de ser aprobado la presente solicitud, se informe del mismo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología a fin de que por su conducto se notifique a la

parte interesada y se lleven los trámites conducentes, así mismo se haga la publicación correspondiente en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 14 días del mes de Marzo del año 2011. REG. EFRAÍN MATA GARCÍA, PRESIDENTE; SIND. SEG. ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ, SECRETARIO; REG. MANUELA CANIZALES MELCHOR, VOCAL; REG. PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA, VOCAL. **RUBRICAS.**

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO “NUEVO LEÓN ESTADO DE PROGRESO 2ª ETAPA, BARRIOS ZACATECAS, VERACRUZ Y CHIAPAS” EN ESTE MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEÓN.

Para continuar con el desahogo del punto número 07-siete del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes la Propuesta de Nomenclatura del Fraccionamiento “Nuevo León Estado de Progreso 2ª etapa Barrios Zacatecas, Veracruz y Chiapas” en este Municipio de General Escobedo y en virtud de que la misma les fue circulada con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que la propuesta en mención será transcrita al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura de la propuesta de Nomenclatura del Fraccionamiento “Nuevo León Estado de Progreso 2ª etapa Barrios Zacatecas, Veracruz y Chiapas” en este Municipio de General Escobedo Nuevo León.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún comentario respecto a la mencionada Propuesta.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta que no habiendo comentarios a la Propuesta de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba las Nomenclaturas del Fraccionamiento “Nuevo León Estado de Progreso 2ª etapa Barrios Zacatecas, Veracruz y Chiapas” de este Municipio de General Escobedo Nuevo León.

A continuación se transcribe en su totalidad la Propuesta en mención:

**"C.C. INTEGRANTES DEL PLENO R. AYUNTAMIENTO
DEL LA CIUDAD DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.
PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento de la ciudad de General Escobedo, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 y 74, fracción XII del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, nos permitimos presentar al pleno de este Ayuntamiento la propuesta de **"Nomenclatura del Fraccionamiento Nuevo León Estado de Progreso 2ª Etapa, Barrios Zacatecas, Veracruz y Chiapas"**, bajos los siguientes:

ANTECEDENTES

El titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología envió a la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento, la propuesta referida acompañada del plano donde se especifican colindancias y propuestas de nomenclatura para las calles del Fraccionamiento Nuevo León Estado de Progreso 2ª Etapa, Barrios Zacatecas, Veracruz y Chiapas, por lo que dicha comisión sostuvo una reunión de trabajo.

De acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, actualmente la persona moral denominada FOMERREY., REPRESENTADA por el C. Dr. Gustavo F. Caballero Camargo, están llevando a cabo el trámite de Proyecto Ejecutivo del Fraccionamiento citado, por lo que a fin de proseguir con el trámite correspondiente se requiere la autorización de nomenclatura de las vías públicas de dicho fraccionamiento. El inmueble donde se encuentra el fraccionamiento abarca las siguientes manzanas 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150 y 151 de la Región 10.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo al artículo 3 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de General Escobedo, nomenclatura es la titulación o denominación que se asigna a las vías públicas, áreas recreativas, parques, plazas, monumentos, edificios, colonias, fraccionamientos, demás zonas y cualquier otro bien del dominio público Municipal, que tenga por objeto su identificación.

SEGUNDO.- Que en este sentido, y de acuerdo a lo señalado por el artículo 5, fracciones I y VI en relación el numeral 7 del citado Reglamento, es competencia exclusiva del R. Ayuntamiento, la facultad para resolver, aprobar y en su caso autorizar los Dictámenes realizados por la Comisión de Nomenclatura en relación a la asignación de nombres relativos a los bienes señalados en el presente Reglamento.

TERCERO.- Por otro lado, en artículo 9 del Reglamento aplicable, señala que los fraccionadores deben solicitar en forma anticipada la aprobación por parte del Municipio, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de toda nomenclatura de nuevos fraccionamientos, corriendo a cargo de los fraccionadores la instalación de los señalamientos correspondientes, mismos que deberán cumplir con las especificaciones que al efecto señale la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

CUATRO.- Que los integrantes de la Comisión que suscriben el presente documento, sostuvieron una reunión a fin de analizar la procedencia de la solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción XII y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, los integrantes de la Comisión de Nomenclatura, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se apruebe la nomenclatura de las vías públicas del **Fraccionamiento Nuevo León Estado de Progreso 2ª Etapa, Barrios Zacatecas, Veracruz y Chiapas**, conforme al plano adjunto al presente documento, para formar parte integral del mismo, el cual es firmado por los integrantes de la Comisión que suscribe, dicho fraccionamiento esta delimitado: al Norte con Ave. 20 de Noviembre, al Sur con Ave. Constitución; al Poniente con Artículo 72; y al Oriente con Artículo 43.

SEGUNDO.- En caso de ser aprobado la presente solicitud, se informe del mismo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología a fin de que por su conducto se notifique a la parte interesada y se lleven los trámites conducentes, así mismo se haga la publicación correspondiente en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 15 días del mes de Marzo del año 2011. EFRAÍN MATA GARCÍA, PRESIDENTE; SIND. SEG. ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ, SECRETARIO; REG. MANUELA CANIZALES MELCHOR, VOCAL; REG. PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA, VOCAL. **RUBRICAS**

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 08-ocho del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, comenta que es en relación a los informes de las comisiones municipales, por lo que se le cede el uso de la palabra al Regidor Pablo Francisco Lucio Estrada, Presidente de la Comisión de Protección Civil a fin de que nos comente los trabajos realizados en el área de su competencia a lo que lee el siguiente informe:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Protección Civil y que son los siguientes:

INFORME COMISION "PROTECCION CIVIL"

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE PROTECCION CIVIL, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y ENERO Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

Los días 1 y 2 de Noviembre, se realizo un operativo de prevención, auxilio y rescate en panteones, impresión de volantes preventivos.

El 15 de Noviembre, se realizo la Participación y Operativo de prevención, auxilio y rescate en desfile de la Revolución Mexicana.

Del 19 de Noviembre al 15 de Diciembre, en apoyo a la comunidad como parte de la difusión de la Cultura de la Prevención y la Seguridad se impartieron pláticas preventivas sobre accidentes en el hogar y la instalación de adornos navideños en diferentes puntos de la ciudad en coordinación con el Comité de Auditoría Ciudadana.

El 28 de Noviembre de igual forma, se mantuvo operativo de prevención y auxilio médico permanente en la pista de hielo y pino navideño.

Del 16 al 31 de Diciembre se realizo un operativo de riesgos en la Feria del Cohete.

Del 17 al 31 de Diciembre se realizo operativo Carrusel, con apoyo de entrega de cobertores a personas indigentes y entrega de café caliente.

El 6 de enero del 2011 se cubre el evento "Día de Reyes".

El 9 de enero del 2011 se cubre evento de clausura de la Feria Navideña y el apagado del Pino Navideño.

El 10 de Enero 2011 se implementa operativo especial de prevención y seguridad por bajas temperaturas debido a la Tormenta Ártica y los frentes fríos.

El 25 de Enero a la Fecha se realizan recorridos en 9 colonias, entregando calendarios con medidas y recomendaciones preventivas y de seguridad en materia de Protección Civil para cualquier época del año.

Los días 26, 27 y 28 de Enero 2011 se realiza la capacitación para la integración de brigadas internas de Protección Civil con personal de las respectivas Secretarías que se encuentran en el edificio de la Torre Administrativa.

Los días 28, 29 y 30 de Enero 2011 el Director de Protección Civil Municipal realiza visita a la Cd. de Mission, Texas al evento Feria de los Cítricos y recibimiento de equipo de bomberos donado por parte de la Cd. de Mission, Texas.

- Se cubrieron 296 servicios como atenciones de primera respuesta
- A través de la Unidad No. 10 Ambulancia se atendieron 180 Atenciones Pre-hospitalarias.
- 106 Atenciones Pre-hospitalaria con traslado
- 74 se atendieron en el lugar sin traslado.

Además de 116 Atenciones para eliminar riesgos diversos.

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 15 DE FEBRERO DEL 2011.

LIC. PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA.
"PROTECCION CIVIL"

22

Original del Acta No.47, Sesión Ordinaria del 22 de Marzo de 2011.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Educación y Actividades Cívicas y Culturales a la Regidora Blanca Argelia Franco Salas a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área de su gestión, acto seguido la regidora lee el informe el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Educación y Actividades Cívicas y Culturales y que son los siguientes:

INFORME COMISION "EDUCACION, ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES"

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE "EDUCACION, ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES" TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y ENERO Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

Dentro de las actividades de Educación y Cultura en nuestro municipio, se llevó a cabo la Reunión Mensual con Directores de Escuelas, donde le exponen a la Lic. Clara Luz Flores Carrales, Presidente Municipal, diversas peticiones y necesidades que tienen los planteles educativos.

En el mes de noviembre se realizó el tradicional Desfile Cívico, Deportivo y Cultural, conmemorativo al Centenario de la Revolución Mexicana, donde tuvimos el Concurso de Escuelas que mejor lucimiento realizaron en dicho acto, teniendo como resultado 3 escuelas ganadoras, las cuales obtuvieron premio de apoyo en especie, para alguna necesidad que tuviese el plantel. Asistiendo más de 10,000 personas.

Contamos con la participación de 6,818 alumnos que disfrutaron de la Pista de Hielo, desde el 29 de noviembre hasta el 9 de diciembre, siendo su clausura el día domingo 9 de enero con un total de 40,000 asistentes.

Dentro de este mes y en los primeros días de diciembre se realizaron Exposiciones: La primera "Imágenes alusivas a la Independencia y al Centenario de la Revolución Mexicana" y una Muestra Numismática; y la segunda de: "Imágenes aéreas de Escobedo por Joel Sampayo Climaco", teniendo 800 espectadores.

También se hizo entrega de 800 despensas a 40 escuelas del Municipio para que a su vez recauden fondos para las mismas.

En el programa PESA (Programa de Educación, Salud y Alimentación) se hizo entrega de alimento (pollo) a alumnos inscritos en el programa. Así como también se realizó una conferencia sobre Obesidad y Sobrepeso con Manuel Uribe, teniendo como asistentes a 500 personas.

En el centro Comunitario de Aprendizaje se realizan clases de inglés y computación, teniendo 35 y 30 alumnos respectivamente.

En este trimestre tuvimos 781 asistentes en el Museo Histórico, así como visitas al Planetario Alfa y al Instituto San Roberto, teniendo 110 alumnos beneficiados. En las 4 Bibliotecas, tuvimos 2,180 usuarios. En el trámite de Gestión de Becas de Nivel Medio Superior se atendió a 142 alumnos. En el Programa Estímulos a la Educación Básica se hizo entrega de \$600 y cuatro despensas a 43 alumnos de diferentes escuelas. Se premio por excelencia académica a 4 alumnos de diferentes escuelas con el abono de tigres y rayados.

Así como también se llevo a cabo el evento de la Rosca de Reyes el día 6 con 1,500 asistentes.

El día domingo 16 realizamos la Ceremonia por el 185 Aniversario del Natalicio del Gral. Mariano Escobedo, con la participación del Ejército de la Séptima Zona Militar y del Pentatlón Deportivo Militarizado Universitario Sub Zona Escobedo, con una asistencia de 250 personas.

Otro evento fue el inicio de la Segunda Etapa del Programa PESA el miércoles 19 en la Escuela Primaria "Federico Villarreal Villarreal".

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 15 DE FEBRERO DEL 2011.

LIC. Y PROFRA. BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS
"EDUCACION, ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES"

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Para continuar con los informes de las comisiones, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, menciona que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos al Regidor Héctor Alejandro Carrizales Niño a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área de su gestión, acto seguido el regidor lee el informe el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos y que son los siguientes:

INFORME COMISION "PATRIMONIO MUNICIPAL, PANTEONES Y ESPECTACULOS"

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE "PATRIMONIO MUNICIPAL, PANTEONES Y ESPECTACULOS" TRABAJOS QUE COMPENDEN LOS MESES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y ENERO Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

- Se realizaron 29 inspecciones de inmuebles para dar seguimiento a peticiones de áreas para instalación juegos mecánicos, espectáculos, circos, brigadas médico-asistenciales y campañas evangélicas solicitadas a la Secretaría de Ayuntamiento.
- Se realizan estudios para optimizar recursos en servicios como alumbrado público, telefonía, larga distancia y llamadas a celular.
- A la fecha se han registrado los siguientes daños patrimoniales:

| | |
|-----------------------|----|
| ○ Pagados y reparados | 31 |
| ○ Pendientes | 22 |
| ○ Total | 53 |
- Reporte área de panteones

Se realizaron:

| | |
|--|----|
| ○ Inhumaciones | 32 |
| ○ Inhumaciones exentas | 5 |
| ○ Exhumaciones | 9 |
| ○ Exhumaciones exentas | 4 |
| ○ Inhumaciones Panteón Jardín de los Pinos | 22 |
| • Pagadas | 7 |
| • Exentas por el DIF | 15 |

Se continúa con el acondicionamiento de las instalaciones de los panteones municipales para dar una mejor atención al público, así como también se realizan convenios de pago con los propietarios de lotes de panteón que no están al corriente para regularizar su situación.

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 15 DE FEBRERO DEL 2011.

LIC. HECTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO.
“PATRIMONIO MUNICIPAL, PANTEONES Y ESPECTACULOS

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Para continuar con los informes de las Comisiones Municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez menciona que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano al Regidor José Luis Ramos Vela, a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área de su gestión, acto seguido el regidor lee el informe el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Desarrollo Urbano y que son los siguientes:

“INFORME COMISION DESARROLLO URBANO”

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS ACTIVIDADES DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y ENERO Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

LOS TRÁMITES Y PERMISOS OTORGADOS EN ESTE PERIODO SON:

| TRAMITE Y/O PERMISO | CANTIDAD |
|---|------------|
| Casa Habitación | |
| Permiso de Construcción Particulares (Obra Nueva, Ampliación y Barda) | 26 |
| Permiso de Construcción Fraccionadores (Obra Nueva) | 106 |
| Alineamiento | 1 |
| Asignación de Número Oficial | 17 |
| Usos de Suelo | |
| Uso de Suelo Casa – Tienda | 3 |
| Tramite para Fraccionamientos | |
| Terminación de Obras y Liberación de Garantías | 1 |
| Tramite Varios | |
| Rotura de Pavimento | 17 |
| Factibilidades de Usos de Suelo | 1 |
| Subdivisiones, Parcelaciones y Fusiones | 5 |
| Autorizacion de Regimen en Condominio Vertical y Horizontal | 2 |
| Demoliciones | 1 |
| Registro de Perito | 1 |
| Aportación por Distribución de Publicidad | 2 |
| TOTAL | 183 |

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 15 DE FEBRERO DEL 2011.

C. JOSE LUIS RAMOS VELA.
Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Para continuar con los informes de las comisiones, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, menciona que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Protección al Medio Ambiente Lic. Arturo Jiménez Guerra, a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área de su gestión, acto seguido el regidor lee el informe el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Protección al Medio Ambiente y que son los siguientes:

INFORME COMISION "DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE"

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y ENERO Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

- En Noviembre se realizó una Limpieza Colectiva en conjunto con los vecinos de la colonia Villas de Anáhuac sector Alpes 1, 2 y 3, trabajos de limpieza en las áreas Municipales y en la Plaza del fraccionamiento.
- También se realizo la Reforestación Colectiva, con donación de árboles para la que los plantaran en el área municipal cercana a sus viviendas a los vecinos de la Col. Balcones de Anáhuac, además de darles asesoría para la siembra y mantenimiento de los mismos.
- Se realizó el Evento para la entrega de Herramienta en la Escuela Secundaria N° 49 ubicada en la Col. Pedregal del Topo Chico, en compañía con los Directivos de la Empresa Johnson Controls para el equipamiento del Club de Ecología.
- En Diciembre se inició el Programa de Recolección de Basura Electrónica en coordinación con la PROFEPA y la Empresa de Reciclaje Technology Conservation Group, el cual se desarrolla de manera permanente con la colocación de contenedores especiales en el acceso principal de la Tienda "Home Depot" Sendero.

- También en diciembre se realizaron Conferencias de Educación Ambiental, impartidas por la Secretaría de Desarrollo Sustentable, en las instalaciones de la Casa de la Cultura, en las que se abordaron los temas del Calentamiento Global, el proceso adecuado y las bondades del reciclaje de la basura.

Relativo a los trámites que se llevan a cabo en la Secretaria Relativos a la Ecología y el Medio Ambiente, en este período se pueden enumerar las siguientes cantidades:

| | |
|----------------------------------|-----|
| ➤ Permisos para Poda Formativa: | 224 |
| ➤ Inspecciones: | 344 |
| ➤ Denuncias Ciudadanas: | 13 |
| Donación de Árboles para Plazas: | 203 |

ATENTAMENTE.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 15 DE FEBRERO DEL 2011.

LIC. ARTURO JIMENEZ GUERRA.
PDTE. COMISION DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 9-nueve de asuntos generales del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta si alguno de los presentes desea participar en este punto.

Se le cede el uso de la palabra al regidor Juan Luciano Vega Noriega manifiesta lo siguiente “Nada más hacer un comentario, en vista de lo que tuvimos el frente frío, y aprovechando que esta mi compañero de ecología y de protección civil, muchas personas están cortando sus árboles que ya están secos en su mayoría los ficus, a mi si me gustaría pedirle a la Alcaldesa si puede implementar una campaña de prevención que Protección Civil se sume a los esfuerzos que está haciendo los camiones de basura recogiendo árboles muertos o ya talados porque se puede armar un incendio y en la colonia Miravista están demasiados arboles ya talados y duran a veces hasta dos o tres días, pasa alguien y avienta un cerillo o un cigarro.

A lo que la Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales manifiesta lo siguiente “Bueno primero agradecer, creo que a todos nos preocupa mucho el tema de lo que paso con la helada y que nos desarbolizo y nos quito yo creo que el espacio, tuvimos una conferencia con una persona de la Universidad, un experto que nos decía que tanto porcentaje de áreas verdes, hablando como área verde, los arboles y los espacios que

tienen arboles de Escobedo tenían, pero eso fue antes de la ultima helada yo creo que el porcentaje de Escobedo bajo gracias a esta ultima helada, que lo comentamos nosotros en esa reunión, antes se autorizaban a los fraccionamientos y al autorizarse los fraccionamientos el área que tenían que poner verde los fraccionadores se les permitía que pusieran ficus y el ficus pues tiene 20 años de vida nada más y además que con los cambios bruscos se secan, pero no solo eso, le hacen mucho daño al pavimento, a la banqueta, a las casas, al drenaje y demás, entonces bueno, nosotros prohibimos aceptar recibir ficus en fraccionamientos y lo que estamos solicitando es que sean encinos de preferencia encinos siempre verdes es lo que nos recomendó la Universidad, que son los que duran aproximadamente 100 años y son los que resisten cualquier tipo de cambio climático como los tenemos tan abismales en esta zona, si es importante mencionar que en cuanto a la recolección de ramas secas, hemos implementado un programa que tenemos extraordinario que tenemos con el tres semanas, en el que tuvimos una reunión con la gente de Protección Civil y la gente de Servicios Públicos para poder hacer una especie y ahí tomamos la decisión de que no fuera así, hacer una especie de centro de acopio, porque la gente está cortando sin ton ni son las ramas y la primera respuesta de la autoridad, es, que es así, la basura, el personal de Simeprode no nos recibe la basura que sea orgánica de ramas, entonces, nos la cobra mucho más cara la tonelada por basura que genera el municipio en general, lo que tomamos de decisión fue adquirir estas dos trituradoras que tenemos ahora, que están triturando estas ramas y que con este desecho de estas trituradoras lo estamos utilizando para el vivero y para el área de reforestar los jardines propios del Municipio, a reserva de que cualquier ciudadano nos lo puede solicitar, decidimos no hacer el centro de acopio, porque al hacer centro de acopio nos pasa eso, que pudiera pasar cualquier persona que aventara un cigarrillo y que prenda, el tiempo de respuesta regidor, paso de una semana que nos estábamos tardando al principio que empezamos con este problema, ahora a mas tardar yo creo que dos días porque si se fijan en todo el municipio hay áreas donde se acumulan ramas y no pasa de cierto tiempo para recogerlas, si estamos solicitando mucho la ayuda de la ciudadanía, porque nosotros donde pasamos detectamos y donde pasa Protección Civil está haciendo rondines para detectar áreas en donde estén, el problema es que, si el ciudadano no nos avisa”

A lo que el Regidor Juan Luciano Vega Noriega comenta lo siguiente “A eso voy con respecto a la campaña de avisar a la gente, los camiones de la basura se los pueden llevar y triturar los arboles.”

A lo que manifiesta la Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales lo siguiente “No, no, por eso aclaro, es un operativo aparte, el camión de la basura no se puede llevar las ramas porque la basura revuelta no nos la reciben en Simeprode, entonces tiene que ir otro camión especial, que contratamos, aclaro, mas camiones para que esto no nos pasara, si se fijan estamos mucho mejor que en otras partes, pero no quiere decir que estamos conformes, estamos solicitando a nuestra ciudadanía, incluso desde que llegan hay quien pide permiso en Desarrollo Urbano, eso es lo que debiera hacer, con esto que está pasando hay muchos que no lo hacen, desde que solicitan el permiso en Desarrollo Urbano, nosotros le avisamos a Servicios Públicos, nosotros mismos de Desarrollo Urbano, esta señora lo va a cortar el sábado, para que Servicios Públicos pueda hacer su recorrido por esa zona, si lo va a cortar el sábado la señora que nos diga, el problema es cuando no nos dicen”

A lo que el regidor Juan Luciano Vega Noriega comenta lo siguiente “A eso voy, la campaña de prevención, puede ser que la gente lo corte lo mande tirar con un carretonero lo va a aventar a un lote baldío y se arma un incendio”

A lo que manifiesta la Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales lo siguiente “Definitivamente por eso es que estamos en constante comunicación para que la gente nos lo comunique, hemos utilizado algunos medios, vamos a utilizar más medios de comunicación, ¿cuales hemos utilizado? A través de volantes, hemos repartido, a través de la pagina del Municipio y cosas así, a lo mejor lo que deberíamos hacer es en otros sectores por colonias, déjame lo coordino, lo que sí quiero aclarar es que lo estamos haciendo. Que este operativo extraordinario, donde triplicamos la capacidad de respuesta del Municipio en cuanto a las ramas, lo íbamos a implementar solo por quince días y les comento que tenemos un mes, y todavía no tenemos fecha para que termine, precisamente por la cantidad y que cada vez, yo creo que hay una vecina que vio que la otra lo hizo y recogieron la basura, las ramas, entonces a la otra también se le antoja también hacerlo y no está mal, lo importante es que también después de esto ya tenemos con Desarrollo Urbano una campaña de reforestación con los propios vecinos, que si bien es cierto que la semana pasada anunciamos que estamos en este proceso de marzo y abril plantando setecientos encinos de diez años, si es importante mencionar la edad, porque son encinos grandes que pueden ayudar un poquito más, pueden dar resultados más pronto, esos los estamos sembrando en áreas Municipales y en camellones centrales y la siguiente etapa de la campaña es platicar con los vecinos para que ellos también reforesten su área, donde tenían el ficus y que no se quede ahí todo seco, sino que planten un árbol que pueda resistir ahora los cambios de clima”

Se le cede el uso de la palabra a la regidora Blanca Argelia Franco Salas quien manifiesta lo siguiente “También pienso que debemos culturizar al ciudadano y concientizarlo, para esto yo había pensado, sin afán de presumir colocar algunos letreros, por ejemplo a mi me toca mucho verlo en el camellón de Miravista, es un basurero, entonces poner letreros donde diga, cuida tu espacio, o sea concientizar, culturizar y poner un número telefónico para que si lo vas a tirar ahí, veas el numero y te sientas un poquito más mal de hacer, vamos a ponerle así, el mugrero que estamos haciendo, porque no creo que sea correcto que un área Municipal que como en todas nos ha tocado ver en los parques, que la gente va y lleva las ramas, entonces a lo mejor podríamos poner algunos letreros pequeños que les diéramos un jaloncito de orejas muy culturalmente hablando, para que se sientan un poquito mal a la hora de ir a dejar esos desperdicios por ahí.”

A lo que la Presidente Municipal Lic. Clara Luz Flores Carrales manifiesta lo siguiente “Claro que si, vamos a buscar la forma de hacer eso”

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.

Para continuar con el desahogo del punto número 10-diez del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta, que no habiendo mas temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Marzo de 2011 se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 12:10- doce horas con diez minutos, del día y mes al principio indicados.

**CLARA LUZ FLORES CARRALES
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FELIPE CANALES RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ROSALIO GONZALEZ MORENO
PRIMER REGIDOR.

C. HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO
SEGUNDO REGIDOR

C. JULIÁN MONTEJANO SERRATO
TERCER REGIDOR

C. MANUELA CANIZALES MELCHOR
CUARTO RIGIDOR

C. LILIA WENDOLY TOVÍAS HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR

C. EVELIO HERNÁNDEZ RESÉNDEZ
SEXTO REGIDOR

C. JOSÉ LUIS RAMOS VELA
SÉPTIMO REGIDOR

C. PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA
OCTAVO REGIDOR

C. ARTURO JIMÉNEZ GUERRA
NOVENO REGIDOR

C. EFRAÍN MATA GARCÍA
DÉCIMO REGIDOR

C. JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA
SÍNDICO PRIMERO

C. ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ
SÍNDICO SEGUNDO
